

D.C.P.P.

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio No. 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.-

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3.278 de fecha 15 de Diciembre 2025, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2026.-
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 51 de fecha 05 de Mayo 2026. Que aprueba Modificación Presupuestaria No. 05 de fecha 13 de Abril 2026, Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 249 del 05 de Mayo 2026, y Modificación Presupuestaria No. 06 de fecha 24 de Abril 2026. Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 250 de fecha 05 de Mayo 2026.-

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **Mayo 2026**, a nivel de Sub Asignaciones, según distribución Mayores Ingresos M\$175.243.- Aumento de Gasto M\$ 291.003.- Disminución de Gasto M\$ 115.760.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIREC.CONTAB.PRESUP. Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir.de Control
- SECPLAN
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
- Oficina de Partes

JMO/LAV/aoc.-



Firmado
electrónicamente
Juan Millatureo Oyarzo
Director Contab, Ppto y
Personal



Firmado
electrónicamente
Leyla Aguayo
Valenzuela
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 51, celebrada el martes 05 de mayo de 2026, entre las 09:20 y las 13:17 horas, con la asistencia de los concejales Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibañez Saldivia y Jaime Chepillo Rodríguez.

Presidió la sesión el Alcalde titular don Andrés Ojeda Care y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 05 de fecha 13 de abril de 2026, que contempla una mayores ingresos por M\$137.103, disminución de gastos por M\$100.760 y un aumento de gastos de M\$237.863, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	70.000
Agrupación Teacompañio Ancud	4.000
Comunidad Indígena Pellu Williche	5.000

En la misma modificación presupuestaria, se asigna el siguiente monto a la empresa concesionaria de aseo y recolección de RSD para el pago del bono a los trabajadores, según Ley N° 21.796 (partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b) y Resolución N° 22 del 09 de marzo de 2026 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional:

Comercializadora C Y H Limitada	M\$22.888
---------------------------------	-----------

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2026, que contempla una estimación de mayores ingresos por M\$38.140, disminución de gastos por M\$15.000 y un aumento de gastos de M\$53.140, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud	19.000
Club Deportivo Ancud	17.000
Asociación de Funcionarios N° 2 de la Salud Municipalizada de Ancud	1.500

Al votar, se abstiene el concejal Vargas por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar un comodato por el plazo de 10 años a favor de la Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, del inmueble municipal destinado a equipamiento, de una superficie aproximada de 940 metros cuadrados, ubicado en calle El Cerro con Almirante Latorre, Población Las Araucarias, comuna de Ancud el cual se encuentra inscrito a fojas 471 N° 562 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1999, lugar donde se emplaza la sede social del sector y una multicancha tipo DIGIDER (hoy Gimnasio Las Araucarias).

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar un comodato por el plazo de 10 años a favor de la Junta de Vecinos Ribera Sur de Ancud, del inmueble municipal signado como sitio N° 8, ubicado en el lugar denominado Pudeto Bajo, entre la Ruta 5 Sur y calle Rivera Sur, comuna de Ancud, de una superficie de 150 metros cuadrados el cual se encuentra inscrito a fojas 121 N° 116 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2003, lugar donde se emplaza la sede social del sector.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Deportes fijándola para el miércoles 13 de mayo a las 09:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para dar a conocer actividades y talleres realizados durante los meses de verano y lo que se viene también en los meses de invierno, invitando para ello al Encargado de Deportes.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, ha acordado recalendarizar la reunión de la Comisión de Fiscalización y Finanzas fijándola para el martes 12 de mayo de 2026 a las 14:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar los últimos informes trimestrales y sus aspectos financieros y tratar la revisión del informe final de la auditoría coordinada sobre el proceso de recuperación y reembolso de licencias médicas en la municipalidad de Ancud, invitando a participar a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, de Contabilidad, Presupuesto y Personal y a la Jefa del Departamento de Gestión de Personas.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – DIRECCIÓN DE SECPLAN – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Medio Ambiente Flora y Fauna fijándola para el miércoles 13 de mayo de 2026 a las 11:45 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar los puntos pendientes de la comisión pasada, donde se realizó la exposición de los proyectos de iniciativas de humedales, lo que es la estrategia ambiental comunal y lo relacionado con las fiscalizaciones y la tenencia responsable, invitando a participar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Director de SECPLAN, a la Asesora Urbanista y a la geógrafa que está trabajando en los proyectos de humedales.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE OPERACIONES – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Emergencias y Desastres para el día jueves 07 de mayo a las 09:30 am en la sala de Concejo Municipal, invitando al equipo de Emergencias del municipio, a la Encargada del Departamento del Agua y al Director de Operaciones, para que se pueda informar sobre el trabajo de evacuación de aguas lluvias y otras mantenciones que se quieran presentar sobre prevención de emergencias y también de respuestas.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Vivienda y Urbanismo para el día lunes 11 de mayo a las 14:30 am en la sala de Concejo Municipal, con la finalidad de conocer los trámites que se han realizado y las acciones pendientes para la recepción del hospital de Ancud por parte de la municipalidad, invitando a participar al Director de SECPLAN, Oficina de Vivienda, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Asesoría Jurídica.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural fijándola para el jueves 14 de mayo a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para abordar el tema de la seguridad en espacios deportivos, específicamente en el skatepark, invitando a participar a la Oficina de Deportes, al Comisario de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud, al Subprefecto de la PDI y a la Dirección de Seguridad Pública.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión de Turismo y Patrimonio fijándola para el jueves 14 de mayo a las 11:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para tratar la reestructuración o revisión de la nueva ordenanza que tiene que ver con las fachadas de los locales comerciales y publicidad en vía pública, invitando a participar a la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo y Fomento Productivo, Dirección de SECPLAN, Dirección de DIMAO y a la Oficina de Turismo.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Manual imagen comunal mobiliario y espacio público y propuesta de ordenanza para la comuna de Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-24-LE26, Duplaustral Consultores Limitada, RUT N° 76.877.874-4, por un monto total de \$38.000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Repo. Relocalización Posta Salud Rural Nal Ancud (3)" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-22-LR26, Constructora Veliche Limitada, RUT N° 76.080.905-5, en Unión Temporal de Proveedores con Alex Leonel Fritz Oyarzún, RUT N° 10.678.383-7, por un monto total de \$1.309.479.596 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 360 días corridos.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del convenio de transferencia de recursos por trato directo Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle para personas en situación de calle, año 2026, para la región de Los Lagos, a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, que considera un presupuesto de \$58.800.000 y una vigencia que comenzará una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que lo apruebe, manteniéndose vigente hasta la aprobación definitiva del último informe técnico y la aprobación del último informe financiero de cierre que se presente por el ejecutor del dispositivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la solicitud de prórroga presentada por la Dirección de Control, para evacuar el informe de legalidad de las auditorías realizadas tanto en la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Ancud como en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, autorizando 7 días hábiles más para tal fin.

Al votar, rechaza el concejal Ibañez, por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro "Depósito de Licores", presentada a nombre de Sociedad de Inversiones L y P Ltda., RUT N° 76.868.528-2, para que funcione en calle Dieciocho N° 200, local 17, primer piso, de la ciudad de Ancud.

Al votar, se abstienen los concejales Chepillo y Cárdenas por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado, Panadería y Pastelería", presentada bajo la condición de Microempresa Familiar, a nombre de doña Karen Alejandra Vargas Vargas, RUT N° 15.874.411-2, para que funcione en calle Pudeto N° 1089, de la ciudad de Ancud.

Al votar, se abstienen los concejales Chepillo, Cárdenas y Vargas por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de patente municipal de alcoholes, rubro "Supermercado y Art. de ferretería", presentada bajo la condición de Microempresa Familiar, a nombre de Supermercado Nestor Ciro Cárdenas Avendaño E.I.R.L., RUT N° 78.319.422-8, para que funcione en el sector rural de Caipulli de la comuna de Ancud.

Al votar, se abstiene el concejal Chepillo por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda reconocer y testimoniar en vida a don Nibaldo Bahamonde Navarro, quien hace 20 años fue merecedor del Premio Nacional de Ciencia.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Krüger.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar a la Directora de Desarrollo Comunitario, para que en la próxima sesión ordinaria pueda presentar la propuesta de modificación de la ordenanza de las becas municipales para estudiantes de educación superior.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, acordó solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales con respecto al perímetro siniestrado del 22 de febrero del 2025, donde se les pueda presentar un análisis del estado del sitio siniestrado, las observaciones que se han levantado, las fiscalizaciones que se han realizado, las denuncias que se han efectuado por parte de la comunidad y organizaciones y las recomendaciones que se establecen al señor Alcalde y al Concejo Municipal para poder tomar decisiones que permitan garantizar mayor seguridad a los peatones, tanto desde el punto de vista de materialidad, como también sanitario.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

El concejal Cárdenas se abstiene de votar, por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó citar al Director de SECPLAN, para que en la próxima sesión ordinaria pueda exponer el plan de gestión para la conservación del Fuerte San Antonio y, por el otro lado, que pueda informar las gestiones que se han realizado para la mantención de Arena Gruesa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda incorporar calle Ramírez con Goycolea, la zona que está entre el Estadio y Villa Las Araucarias, la zona del costado del terminal municipal interurbano, calle Goycolea con calle Colo Colo, la zona que está en Pedro Montt con Almirante Latorre y calle González Canessa, a un plan de mejoramiento, conservación, mantención o reposición, si así lo considerara pertinente, el Director de SECPLAN y su equipo, para que puedan abordarse estas situaciones.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

El concejal Krüger se abstiene de votar, por las razones que constan en el acta, votando los demás integrantes en aprobación.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los Programas de Salud no ejecutados del año 2025 que dieron lugar a la restitución de recursos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

05 de mayo de 2026

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5
13 DE ABRIL DE 2026

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
						TOTAL MAYORES INGRESOS	0

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	002	999		01	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	54.930
05	03	007	999		01	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	18.240
08	99	999	003		01	Otros Ingresos	63.933
						TOTAL MAYORES INGRESOS	137.103

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	08	005			02	Servicios de Mantención de Semáforos	23.760
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	20.000
29	99				01	Otros Activos No Financieros	29.000
31	01	002	001		01	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía	28.000
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	100.760

TOTAL FINANCIAMIENTO	237.863
----------------------	---------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	06	001			01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20.000
22	08	011	002		03	Otros Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.000
24	01	003	002		02	Municipales	70.000
24	01	999	003	073	02	Soc. de Limpieza y Comercializadora de Productos C y H Ltda,	22.888
24	01	999	003	074	02	Agrupación Te Acompaño Ancud	4.000
24	01	999	003	075	02	Comunidad Indígena Pellu Williche	5.000
25	99	002			01	Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias	63.933
35					01	Saldo Final de Caja	32.042
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	237.863

TOTAL GASTOS	237.863
--------------	---------



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



ANDRÉS OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



ANDRÉS SCHAFER FAULBAUM
DIRECTOR DE SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5
13 DE ABRIL DE 2026

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
22	06	001			01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones Se suplementa cuenta para efectuar reparación del escenario del Teatro Municipal.	20.000
22	08	011	002		03	Otros Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere la contratación de servicios para la cuenta pública año 2025 entre otras actividades conmemorativas durante el presente año.	20.000
24	01	003	002		02	Municipales Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos a la Corporación Municipal de Ancud sector Salud con el propósito de ejecutar los proyectos orientados a solucionar las brechas sanitarias para obtener las autorizaciones y regularizaciones sanitarias correspondientes. Lo anterior de acuerdo al ORD. N° 167 de fecha 08.04.2026 de la Corporación Municipal.	70.000
24	01	999	003	073	02	Soc. de Limpieza y Comercializadora de Productos C y H Ltda. Se crea cuenta para efectuar el traspaso de recursos a la empresa proveedora del servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, para ser destinados por ésta exclusivamente a sus trabajadores. Contempla los recursos del bono desde el mes de enero a mayo del presente año.	22.888
24	01	999	003	074	02	Agrupación Te Acompaño Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos en terapias alternativas, locomoción, compra de implementos para talleres y actividades recreativas.	4.000
24	01	999	003	075	02	Comunidad Indígena Pellu Williche Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos operacionales y la ejecución de talleres formativos.	5.000
25	99	002			01	Integros por Saldos No Utilizados por Transferencias Se suplementa cuenta para efectuar devolución de recursos a la Tesorería General de la República correspondiente al reintegro de dineros por parte de la Corporación Municipal de Ancud y relacionados con fondos sin ejecutar de los programas de salud 2025 cuyo de talle se explica en el ORD. N° 156 del 31.03.2026 de la Corporación Municipal.	63.933
35					01	Saldo Final de Caja Corresponde a los recursos sobrantes del bono para los trabajadores del servicio de aseo externalizado y que contempla los meses desde junio a diciembre del presente año.	32.042
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	237.863

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 249

Fecha: 05/05/2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5 APROBADA POR EL HCM EL 05.05.2026.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	. .	54.930.000	
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1	. .	18.240.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1	. .	63.933.000	
2152208005	Servicios de Mantenición de Semáforos	2	02.03.01		23.760.000
2152401999002	Corporación Cultural	6	. .		20.000.000
2152999	Otros Activos no Financieros	1	. .		29.000.000
2153101002001	Estudio de Ingeniería, Mecanica de Suelo y Topografía	1	. .		28.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	. .	20.000.000	
2152208011002	Otros Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	. .	20.000.000	
2152401003002	Municipales	2	02.04.01	70.000.000	
2152401999003073	Soc. de Limpieza y Comercializ. de Productos C y H Ltda.	2	02.04.01	22.888.000	
2152401999003074	Agrupación Te Acompaño Ancud	2	02.04.01	4.000.000	
2152401999003075	Comunidad Indígena Pellu Williche	2	02.04.01	5.000.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	. .	63.933.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	. .	32.042.000	
Total				374.966.000	100.760.000

Variación del Ingreso: 137.103.000
Variación del Gasto: 137.103.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 249

Fecha: 05/05/2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5 APROBADA POR EL HCM EL 05.05.2026.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	1	. .	54.930.000	
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	1	. .	18.240.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1	. .	63.933.000	
2152208005	Servicios de Mantención de Semáforos	2	02.03.01		23.760.000
2152401999002	Corporación Cultural	6	. .		20.000.000
2152999	Otros Activos no Financieros	1	. .		29.000.000
2153101002001	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía	1	. .		28.000.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1	. .	20.000.000	
2152208011002	Otros Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	. .	20.000.000	
2152401003002	Municipales	2	02.04.01	70.000.000	
2152401999003073	Soc. de Limpieza y Comercializ. de Productos C y H Ltda.	2	02.04.01	22.888.000	
2152401999003074	Agrupación Te Acompaño Ancud	2	02.04.01	4.000.000	
2152401999003075	Comunidad Indígena Pellu Williche	2	02.04.01	5.000.000	
2152599002	Integros por saldos no utilizados por transferencias	1	. .	63.933.000	
21535	Saldo Final de Caja	1	. .	32.042.000	
Total				374.966.000	100.760.000

Variación del Ingreso: 137.103.000
Variación del Gasto: 137.103.000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6
24 DE ABRIL DE 2026

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	03	003	001	902	01	Fondo FET	38.140
TOTAL MAYORES INGRESOS							38.140

POR MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TOTAL MAYORES INGRESOS							0

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999	003	026	02	Club Deportivo ABA	15.000
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							15.000

TOTAL FINANCIAMIENTO	53.140
----------------------	--------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	09	005			01	Arriendos de Máquinas y Equipos	3.640
22	11	999			04	Otros	12.000
24	01	999	002		06	Corporación Cultural	19.000
24	01	999	003	076	02	Club Deportivo Ancud	17.000
24	01	999	003	077	02	Asoc. De Funcionarios N° 2 de la Salud Municipalizada de Ancud	1.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							53.140

TOTAL GASTOS	53.140
--------------	--------



JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL



ANDRÉS OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



ANDRÉS SCHAFER FAULBAUM
DIRECTOR SECUNDARIO DE SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 6
24 DE ABRIL DE 2026

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN				DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	005			01	Arriendos de Máquinas y Equipos Se suplementa cuenta para la contratación de los servicios de arriendo y mantención del equipo psicotécnico, modelo MATS integrado e informado al nuevo sistema de otorgamiento de licencias de conducir SGL.	3.640
22	11	999			04	Otros Se suplementa cuenta para realizar convenio con la Universidad de Los Lagos para la realización de pre universitario para 35 alumnos de la comuna desde los meses de mayo a noviembre del presente año.	12.000
24	01	999	002		06	Corporación Cultural Se suplementa cuenta para efectuar traspaso de recursos con el objetivo de financiar gastos operacionales y obligaciones de la Corporación Cultural Municipal de Ancud (Gastos Administrativos, operacionales, infraestructura y otros).	19.000
24	01	999	003	076	02	Club Deportivo Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos de locomoción, hospedaje y alimentación, implementación deportiva, sueldos de entrenadores, inscripción de campeonatos y ligas y para la organización de la Copa Bicentenario en la ciudad de Ancud.	17.000
24	01	999	003	077	02	Asoc. De Funcionarios Nº 2 de la Salud Municipalizada de Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la adquisición de indumentaria e implementación deportiva para los asociados.	1.500
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	53.140

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2026

Número: 250

Fecha: 05/05/2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 APROBADA POR EL HCM EL 05.05.2026.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150803003001902 Fondo FET	1	.	38.140.000	
2152401999003026 Club Deportivo ABA	2	02.04.01		15.000.000
2152209005 Arriendo de Máquinas y Equipos	1	.	3.640.000	
2152211999 Otros	4	04.02.09	12.000.000	
2152401999002 Corporación Cultural	6	.	19.000.000	
2152401999003076 Club Deportivo Ancud	2	02.04.01	17.000.000	
2152401999003077 Asoc. de Funcionarios N° 2 de la Salud Municipalizada de Ancud	2	02.04.01	1.500.000	
Total			91.280.000	15.000.000

Variación del Ingreso: 38.140.000

Variación del Gasto: 38.140.000